NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Tlfs. 542220-521993
Edif. UCICA
10 de Agosto Nº 648
4to. Piso
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR

COMPAÑIA "IMPORTACIONES KAO C. LTDA."

CUANTIA

S/. 900.000.00 a S/. 1.000.000.00

En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la República del Ecuador , a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro , ante mí el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado , comparece : El señor Eli Kao Wang , de estado civil casado , a nombre y en representación de la Compañía " Importaciones Kao C. Ltda." , en su calidad de Gerente General de dicha Compañía , según nombramiento que se agrega .- El compareciente es de nacionalidad china , e inteligente en el idioma castellano domiciliado en este cantón , mayor de edad , legalmente capaz , a quien conozco de que doy fé y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos que se contiene en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo : " S E Ñ O R N O T A R I O " : Sírvase extender , en su protocolo , una escritura pública con el siguiente texto " : C O M P A R E C E : El señor Eli Kao Wang , en su calidad de Gerente General de la Compañía " IMPORTACIONES KAO C. LTDA. " , según lo acredita con su nombramiento ,

M.C.

debidamente inscrito que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad china , mayor de edad , casado , de ocupaciones particulares , domiciliado en Quito , y solicita de usted , Señor Notario , se sirva elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene un aumento de capital y consiguiente reforma estatutaria de la Compañía " IMPORTACIONES KAO C. LTDA. " , actos éstos que se los realiza de conformidad con las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- A N T E C E D E N T E S : a) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ,ante el Notario doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado el primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón , bajo el número setecientos setenta y dos el veinte y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve y previa aprobación de la Superintendencia de Compañías , se constituyó la compañía de responsabilidad limitada " IMPORTACIONES KAO C. LTDA. " con un capital de cien mil sucres .- b) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado el veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y seis de junio del mismo año , el señor Chung Ying Shing Chan cedió su participación social que tenía en el capital de la Compañía ,a favor de la señora Shih Yean Kao Lee .- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía " IMPORTACIONES KAO C. LTDA. " , en sesión realizada el veinte y siete de septiembre de mil novecien-

NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs. 542220-521993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto Nº 648
4to. Piso
Quito - Ecuador

tos ochenta y cuatro resolvió hacer un aumento de su capital social y consiguientemente reformar los estatutos sociales de ella .- S E G U N D A .- Sobre estos antecedentes, el compareciente , en su calidad ya indicada ,- a nombre y representación de la Compañía y debidamente facultado para el efecto , tiene a bien aumentar el capital social de la Compañía " IMPORTACIONES KAO C. LTDA. " en novecientos mil sucres , con lo cual el capital de la - Compañía alcanzaría la suma de un millón de sucres , aumento que sería pagado en su totalidad con dinero efectivo , dando así cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de veinte y siete de - septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro .- De la - misma manera procede a reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la nombrada Compañía , según todo - ello consta claramente en el acta de la sesión de Junta - General .- T E R C E R A .- Como todo lo relacionado con este aumento de capital y reforma de estatutos se halla - debidamente concretado y detallado en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios realizada el - veinte y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro , el compareciente solicita de usted , señor Notario , en esta parte de la escritura , transcribir el - texto íntegro del acta de la sesión de Junta General ,para en esta forma , dejar elevadas a escritura pública todas las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Socios el de veinte y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro .- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENE

RAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " IMPORTACIO

NES KAO C. LTDA. " REALIZADA EL VEINTE Y SIETE DE SEPTIEM

BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO .- En la ciudad de Quito , el día de hoy , jueves veinte y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro , a las diecisiete horas , en el propio local de la Compañía situado en el Conjunto Residencial Almagro , se reunieron los socios de la Compañía , señor Eli Kao Wang , poseedor de noventa y ocho participaciones sociales de un mil sucres - cada una ; la señora Shih Yean Kao Lee , poseedora de una participación social de mil sucres ; y el doctor Gerardo Salvador Molina , poseedor de una participación social - de mil sucres .- En esta forma se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social , según expresamente lo certificó el Gerente General de ella La Presidenta titular de la Compañía , señora Shih Yean Kao Lee consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía " IMPORTACIONES KAO C. LTDA. " para tratar sobre un aumento de capital y consiguiente - reforma de estatutos de la nombrada Compañía .- Los concurrentes , por unanimidad , resolvieron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios , para tratar el asunto indicado por la Presidente , razón por la cual , ésta , declaró instalada esta - sesión de Junta General , para tratar el asunto indicado anteriormente , a la hora arriba indicada , con la actuación del suscrito Gerente General , como Secretario .-

NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Tlfs. 542220-521993
Edif. UCICA
Av.10-de Agosto N°648
4to. Piso
Quito - Ecuador

La sesión se desarrolló en la siguiente forma : En uso de la palabra el Gerente General de la Compañía , señor Eli Kao Wang expresó a los concurrentes , que para ampliar el giro de los negocios de la Compañía era necesario que se aùmente el capital de la Compañía , y para el efecto proponía que el aumento se haga por la suma de novecientos mil sucres , para que el capital alcance la suma de un millón de sucres .- Este aumento de capital dice el Gerente General sería pagado con aporte de dinero fresco hecho por los socios de la Compañía ,- Concretamente , el aumento de capital de la Compañía sería hecho en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro :

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGA EN EFECTIVO	CAPITAL TOTAL
Eli Kao Wang	98.000	500.000	500.000	598.000
Shih Yean Kao Lee	1.000	400.000	400.000	401.000
Gerardo Salvador M.	1.000	------	-------	1.000
SUMAN : S/.	100.000	900.000	900.000	1'000.000

Los presentes cruzan ideas sobre el particular , y aprueban por unanimidad el aumento de capital planteado por la Junta , así como se deja expresa constancia de que el doctor Gerardo Salvador Molina renuncia a la totalidad de su derecho y el señor Eli Kao Wang rènuncia proporcionalmente a su derecho de suscribir participaciones sociales en este aumento de capital .- El Gerente General indica que es necesario que se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía , que se refiere al capital de ella , el mismo que dirá :" ARTICULO QUINTO CAPITAL .- El capital de la Compañía es el de UN MILLON

DE SUCRES dividido en mil participaciones sociales de un mil sucres cada una , distribuídas de la siguiente manera : el señor Eli Kao Wang , quinientas noventa y ocho participaciones sociales de un mil sucres cada una ; el doctor Gerardo Salvador Molina , una participación social de mil sucres ; y la señora Shih Yean Kao Lee , cuatrocientas una participaciones sociales de un mil sucres cada una .- Este capital de la Compañía se halla totalmente suscrito y pagado por los socios ".- La Junta , por unanimidad , aprueba el nuevo texto del artículo quinto de los estatutos de la Compañía ; y dispone además , que el Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública estos aumento de capital y consiguiente reforma estatutaria , a la mayor brevedad posible , que han sido aprobados en esta sesión .- Concluído el asunto que deseó conocer esta Junta General , la Presidencia dio un receso para redactar el acta de esta sesión .- Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta , la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación , clausurándose la sesión a las dieciocho horas , para constancia de todo lo cual firman todos los concurrentes a la sesión .- (firmado) Shih Yean Kao Lee . Presidente .- (firmado) doctor Gerardo Salvador Molina .- (firmado) Eli Kao Wang . Gerente General - Secretario .- Certifico que la presente esfiel copia del original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de la Compañía .- Quito , a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro .- (firmado) Eli Kao Wang . Gerente -

NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs. 542220-521993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto Nº 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

General - Secretario .- C U A R T A .- El doctor Gerardo - Salvador Molina es ecuatoriano , el señor Hsiao Wang es de nacionalidad china e interviene en esta aumento de - capital debidamente autorizado por el Ministerio de Industrias Comercio e Integración , mediante resolución número trescientos noventa y uno otorgada el treinta y uno de - julio de mil novecientos setenta y nueve .- La señora Shih Yean Kao Lee , de nacionalidad china interviene también, debidamente autorizado por el Ministerio de Industrias . Comercio e Integración , mediante resolución número ciento dieciseis de veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta .- Los dos socios intervienen en este aumento de - capital como inversionistas nacionales , de conformidad - con las resoluciones antes indicadas , las que se adjuntan a la presente , debidamente protocolizadas .- El número de la cédula de control tributario de la Compañía es ce - ro cuarenta y siete o c h e n t a y c u a t r o . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo .- (H A S T A A Q U I L A M I N U T A) .- El compareciente ratifica la minuta inserta la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Gerardo Salvador Molina , con matrícula profesional - número mil veinte y siete del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron los preceptos legales del caso , y leída que - le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de - acto , se ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fé .- (f i r m a d o) Eli Kao .- (firmado) -

el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado .- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Quito , treinta de - enero de mil novecientos ochenta y cuatro .- Señor Eli - Kao Wang .- Ciudad .- De mis consideraciones : La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía " IMPORTACIONES KAO C. LTDA." , en sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de designar a usted para Gerente General de la Compañía antes nombrada , para el período estatutario de dos años .- Usted , como Gerente General de la Compañía - será su representante legal .- Sus derechos y obligaciones que le corresponden constan de la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad , ante el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado , el primero de marzo de mil novecientos setenta y nueve , e inscrita en el Registro - Mercantil , de este cantón el veinte y uno de agosto de - mil novecientos setenta y nueve .- Muy atentamente ,(firmado) doctor Gerardo Salvador Molina , Secretario Ad-hoc. Para los fines legales consiguientes , dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía " IMPORTACIONES KAO C. LTDA. " .-Quito , treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro . (firmado) Eli Kao Wang .- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil diecinueve del Registro de - Nombramientos tomo ciento quince .- Quito , a cuatro de - abril de ,mil novecientos ochenta y cuatro .- Registro Mercantil .- (firmado) ilegible El Registrador .- P R O - T O C O L I Z A C I O N D E R E S O L U C I O N N U M E R O C I E N T O D I E C I S E I S .- O T O R

...TARIA
... SEGUNDA
del
...e Nolivos M.
2220-821993
... UCICA
Agosto Nº645
...to. Piso
... - Ecuador

GADO POR : EL SUBSECRE-
TARIO DE COMERCIO -
DEL MINISTERIO DE IN-
DUSTRIAS , COMERCIO
E INTEGRACION .- A -
FAVOR DE LA SEÑORA
SHIH YEAN KAO LEE .-
CUANTIA : INDETERMINADA.
REPUBLICA DEL ECUADOR .- MI-
NISTERIO DE INDUSTRIAS
COMERCIO E INTEGRA-
CION .- RESOLUCION NU-
MERO CIENTO DIECISEIS .

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos números setecientos ochenta y nueve , de once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco y mil ochocientos setenta y cinco , de veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete ; y , VISTOS .- El Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro , de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo número novecientos - A , de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis , la declaración número ochocientos veinte y ocho - ochenta de siete de febrero de mil novecientos ochenta ,efectuada por la señora SHIH YEAN KAO LEE , de nacionalidad china , la solicitud y la documentación correspondiente

que reposa en los archivos de este Ministerio. R E S U E L V E : AUTORIZAR a la señora SHIH YEAN KAO LEE , de nacionalidad China , residente en el Ecuador, en forma legal según lo ha demostrado fehacientemente , poseedor de la visa de INMIGRANTE diez - V1 , otorgada el veinte y cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve , por el Director General de Extranjería del Ministerio de Gobierno , con Registro número nueve - ciento sesenta y nueve - doce cuarenta y dos dos , para que invierta , con el CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL , en la constitución , aumentos de capital , compra de acciones , participaciones o derechos de compañía constituídas o por constituirse en el Ecuador . La señora SHIH YEAN KAO LEE, que tendrá la calidad de inversionista nacional , conforme al régimen común de tratamiento a los capitales Extranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente autorización las veces que fueren necesario para lo cual , en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución ,conferida por el Notario Público . Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País. COMUNIQUESE.- Dado en Quito , a veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta . CERTIFICA : Firmado) Milton Cevallos Rodriguez , Subsecretario de Comercio e Integración . Firmado) Economista Wilson Flores Jácome , Director Nacional Administrativo Financiero . R A Z O N .- Protocolizo en mi Registros de Escrituras Públicas del presente año , en una fója útil la Resolución que antecede . Quito , a veinte y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta . Firmado) El

Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado .- Se protocolizó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro .- (firmado) el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado. PROTOCOLIZACION - RESOLUCION .- OTORGADO POR MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION. A FAVOR DEL SEÑOR ELI KAO WANG .- CUANTIA INDETERMINADA .- RESOLUCION NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO .- El Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias Comercio e Integración .- EN USO , de las facultades que le confieren los Decretos Supremos números setecientos ochenta y nueve , de once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y mil ochocientos - setenta y cinco , de veinte y siete de septiembre de mil - novecientos setenta y siete ; y , VISTOS : El Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo número novecientos - A, de diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la Declaración número - seiscientos cincuenta y siete de veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve , efectuada por el señor ELI KAO WANG , de nacionalidad china , la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio . - R E S U E L V E : - AUTORIZAR , al señor - ELI KAO WANG , de nacionalidad china , residente en el -

Ecuador en forma legal , según lo ha demostrador fehacientemente , poseedor de la Visa de Inmigrante diez - II , - otorgada el veinte y cinco de junio de mil novecientos - setenta y nueve , Registro número nueve mil ciento sesenta y nueve - doce mil cuatrocientos veinte y dos , por el Ministerio de Gobierno , para que iniverta , con el carácter - de INVERSIONISTA NACIONAL , en la constitución , aumentos - de capital , compra de acciones ,participaciones o derechos de Compañías , constituídas p por constituírse en el Ecuador. El Sr.ELI KAO WANG,que tendrá la calidad de inversionista nacional,conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas,hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual , en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución , conferida por el Notario Público . Disponer que la presente Resolución sea protocoliz da en una de las Notarías Públicas del País . Comuníquese / Dado en Quito , a treinta y - uno de julio de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado) Milton Cevallos Rodríguez . Secretario de Comercio e Integración . Certifica . firmado) Hugo Paredes S. Director Administrativo Financiero . Encargado . - R A Z O N . Protocolizo - en mi Registro de escrituras públicas del presente año , en una foja útil , la Resolución que antecede . - Quito , a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve . (firmado) El Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado . - Sigue un sello .-Se protocolizó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , en Quito , a catorce de - diciembre de mil novecie s ochenta y cuatro .- (firmado)

el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado .- TESTADO : el.

NO VALE .-

-5 MAR 85

8

NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nolivos M.
Tlfs. 542220-521993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto Nº 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito , a diecisiete de diciembre de mil novecientos - ochenta y cuatro .-

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfonos: 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número : 85-1-2-1 00127, dada por la Superintendencia de Compañías el 5 de febrero de 1.985 tomé nota al margen de la matríz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPORTACIONES KAO C.LTDA.", celebrada ante mí, el 14 de diciembre de 1.984, de la aprobación de la misma - que los presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías .-

Quito, a 7 de febrero de 1.985

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfonos: 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RA-

ZON :- Dando cumplimiento en el Artículo Quinto de la - Resolución número : 85-1-2-1 00127, dada por la Superintendencia de Compañías , tomé nota al margen de la - matríz de la escritura pública de constitución de la - Compañía " IMPORTACIONES KAO C.LTDA.", celebrada ante mí el 1 de agosto de 1.979 , del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos llevado a efecto por escritura pública celebrada ante mí, el 14 de diciembre de 1.984 ,y que es aprobada en virtud de la presente resolución .

Quito, a 7 de febrero de 1.985

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfonos: 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número ciento veinte y siete del Señor Superintendente de Compañías Interino, de 5 de Febrero de 1985, bajo el número 203 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 772 de 21 de agosto de 1979, a fs. 1940 del Registro Mercantil, tomo 110.- Que da archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPORTACIONES KAO CIA. LTDA.", otorgada el 14 de Diciembre de 1984, ante el Notario Décimo Segundo de este cantón, Dr, Jaime Nolivos.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, signado con el número 139.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1700.- -- Quito, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randerras
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO